



SEGURIDAD Y SALUD: INSTRUCCIONES OPERATIVAS.

LA ORGANIZACIÓN PREVENTIVA DE UN SERVICIO: NIVEL N1

1. ¿A QUIÉN SE CORRESPONDE EL NIVEL N1 DEL ORGANIGRAMA PREVENTIVO DE UN SERVICIO?

El nivel N1 del organigrama preventivo de un Servicio se corresponde con el Jefe del mismo.

2. ¿CUALES SON LAS FUNCIONES DEL NIVEL N1 – JEFE DE SERVICIO EN MATERIA PREVENTIVA?

El Jefe de Servicio tiene siempre la última palabra en la toma de decisiones relativas a seguridad y salud en el ámbito interno del Servicio. Las únicas figuras por encima de él, y exclusivamente en el aspecto de toma de decisión relativa a prevención de riesgos laborales, no están encuadradas dentro del Servicio, y son las siguientes:

- El Comité de Seguridad y Salud de la UPV.
- El Servicio de Prevención de Riesgos Laborales, únicamente como órgano técnico asesor del Comité de Seguridad y Salud de la UPV.

De manera general pueden resumirse sus funciones en:

INTERLOCUCION	ATRIBUCIONES
<ul style="list-style-type: none">• Con Centros.• Con Vicerrectorado de Infraestructuras.• Con el Comité de Seguridad y Salud.• Con el Servicio de Prevención.• Con los Niveles restantes.	<ul style="list-style-type: none">• Organización de los recursos disponibles en el Servicio en función de las necesidades preventivas.• Designación de “responsabilidades” y atribuciones.• Mantenimiento de relaciones institucionales.• Recepción de información en materia de Prevención.• Última decisión.



3. HISTÓRICO DE CAMBIOS.

VERSION	FECHA	MOTIVO
IOP U - SER 02	13/SEPT/ 2002	Generación del Documento: Raquel Garrido Font. Roberto García Roig.